

DECRETO 1222 DE 2015

(junio 4)

D.O. 49.533, junio 4 de 2015

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto número 3912 de 2004,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor John Jairo Ocampo Niño, identificado con cédula de ciudadanía número 79483641 de Bogotá, D. C., en el cargo de Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra General encargada de las funciones del Despacho del Ministro,

María Carolina Hoyos Turbay.